

Acta N°252/2025

Resolución N° 030/2025

Las Piedras, 26 de Agosto de 2025

VISTO: Que mediante resolución N°207/2025, se aprobaron gastos por la contratación de un baño químico, a la Empresa Reboiras Fernandez Jorge Rut. 020357800014, para la realización de una actividad con motivo de los festejos por el día de la niñez, tramitado mediante expediente N°2025-81-1420-00425.

CONSIDERANDO: Que se debe realizar acto administrativo para dejar sin efecto en su totalidad la resolución supra mencionada, por no haberse efectivizado el gasto a la Empresa Reboiras Fernandez Jorge Rut. 020357800014, dado que la empresa no pudo contactarse con el solicitante.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **DEJAR SIN EFECTO** en su totalidad la resolución N°207/2025, mediante la cuál se autorizó un gasto por un monto de \$ 1.830 (mil ochocientos treinta pesos uruguayos), a la empresa Reboiras Fernandez Jorge Rut. 020357800014, dado que la empresa no pudo contactarse con el solicitante.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcaldesa



Romina Espiga
Alcaldesa
Municipio de Las Piedras

Concejal



JOSE DELGADO

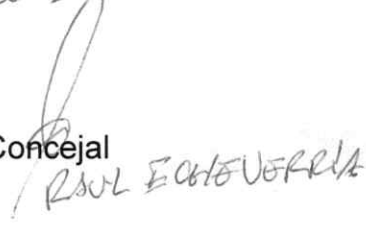


Concejal



Concejal

Concejal



RAUL ECHAVEVERRIA